

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	397	FECHA:	31 DE DICIEMBRE DE 2021	PAGINA N°:	1
<p>“POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2021”</p> <p>ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas En el Acuerdo 042 de 2016 y,</p> <p style="text-align: center;">CONSIDERANDO</p> <p>Que, de conformidad con el artículo 103 del Acuerdo 042 de 2016, en cualquier mes del año fiscal, el alcalde, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, bajo el cumplimiento de las condiciones allí previstas, que establece:</p> <p>ARTÍCULO 103 – REDUCCIÓN Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES</p> <p>En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Que la Secretaría de Despacho Área Dirección Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos. 2) Que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política. 3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados. 4) Que el monto del órgano correspondiente supere el límite de gastos establecido en la ley 617 de 2000. <p>Que, mediante documento SGP - 58 - 2021 “Distribución parcial de las doce doceavas (Ajuste Calidad Gratuidad Educativa)”, vigencia 2021 emitido por el Ministerio de Educación Nacional en el cual establece lineamientos sobre la asignación de recursos para la vigencia 2021, asignó recursos sin situación de fondos, por valor de \$7.772.813.425,00; los cuales fueron girados directamente a los Fondos de Servicio Educativo.</p> <p>Que, En el Presupuesto de la presente vigencia se apropiaron recursos por valor de \$ 9.507.390.074,00, por tanto, la Secretaría de Educación expone la necesidad de reducir el presupuesto en el monto que no será girado por el Ministerio de Educación en la presente vigencia fiscal y que aún no se encuentra comprometido,</p>					

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1																									
	DECRETO		Fecha: Junio 2012																									
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL																									
Macroproceso	Proceso		Subproceso																									
DECRETO No:	397	FECHA:	31 DE DICIEMBRE DE 2021	PAGINA N°:																								
				2																								
<p>por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1.734.576.649)</p> <p>Que, por lo anterior expuesto la Secretaría de Hacienda estima que es viable la reducción del presupuesto para mantener el equilibrio financiero de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 del acuerdo 042 de 2016 y expedirá el certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente decreto.</p> <p>Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 29 de diciembre de 2021, aprobó la reducción presupuestal de conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Acuerdo 042 de 2016.</p> <p>Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 31 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.</p> <p>Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 31 de diciembre de 2021, conceptuó favorablemente la realización de la reducción del presente decreto.</p> <p>Que, en consideración a lo anterior,</p> <p style="text-align: center;">DECRETA</p> <p>ARTÍCULO 1o. Redúzcase el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal 2021, en la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1.734.576.649), según el siguiente detalle:</p> <p style="text-align: center;">PRIMERA PARTE – RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CODIGO</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE</th> <th style="text-align: center;">FUENTE</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Ingresos</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 1.734.576.649,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.1</td> <td>Ingresos Corrientes</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 1.734.576.649,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.1.02</td> <td>Ingresos no Tributarios</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 1.734.576.649,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.1.02.06</td> <td>Transferencias Corrientes</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 1.734.576.649,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.1.02.06.001</td> <td>Sistema General de Participaciones</td> <td style="text-align: center;">200</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.734.576.649,00</td> </tr> </tbody> </table>					CODIGO	NOMBRE	FUENTE	VALOR	1	Ingresos		\$ 1.734.576.649,00	1.1	Ingresos Corrientes		\$ 1.734.576.649,00	1.1.02	Ingresos no Tributarios		\$ 1.734.576.649,00	1.1.02.06	Transferencias Corrientes		\$ 1.734.576.649,00	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	200	\$ 1.734.576.649,00
CODIGO	NOMBRE	FUENTE	VALOR																									
1	Ingresos		\$ 1.734.576.649,00																									
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 1.734.576.649,00																									
1.1.02	Ingresos no Tributarios		\$ 1.734.576.649,00																									
1.1.02.06	Transferencias Corrientes		\$ 1.734.576.649,00																									
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	200	\$ 1.734.576.649,00																									

Handwritten signature

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1 Fecha: Junio 2012
	GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	397	FECHA:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
		PAGINA N°:	3




1.1.02.06.001.01	Participación para Educación		\$ 1.734.576.649,00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad		\$ 1.734.576.649,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por Gratuidad		\$ 1.734.576.649,00
	TOTAL		\$ 1.734.576.649,00

ARTÍCULO 2º: Redúzcase el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal 2021, en la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 1.734.576.649), según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 1.734.576.649,00
Fuente:	200	1.1.02.06.001.01 SGP Participación para educación	\$ 1.734.576.649,00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.734.576.649,00
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$ 1.734.576.649,00
Proyecto:	2020540010122	Apoyo para la operación de los establecimientos educativos en el municipio de san José de Cúcuta Norte de Santander	\$ 1.734.576.649,00
Producto 1	2201071	Servicio educativo	\$ 1.734.576.649,00
CCPET:	2	Gastos	\$ 1.734.576.649,00
	2.3	Inversión	\$ 1.734.576.649,00
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.734.576.649,00
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1.734.576.649,00
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1.734.576.649,00
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1.734.576.649,00
	2.3.2.02.02.009.22	Servicios para la comunidad, sociales y personales en educación	\$ 1.734.576.649,00

RAM

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	397	FECHA:	31 DE DICIEMBRE DE 2021	PAGINA N°:	4
			TOTAL	\$ 1.734.576.649,00	
<p>ARTÍCULO 3°. Reformar el PAC de todas las apropiaciones presupuestales relacionadas en el artículo segundo del presente Decreto, para eliminar los saldos disponibles para compromisos y obligaciones de las apropiaciones reducidas.</p> <p>ARTÍCULO 4°. Remitir las copias de rigor.</p> <p style="text-align: center;">PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE</p> <p>Dado en San José de Cúcuta, a los 31 días del mes de diciembre de 2021</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ Alcalde de San José de Cúcuta </div> <div style="text-align: center;">  MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ Secretario de Hacienda Municipal © </div> </div> <p style="margin-top: 20px;"> <i>Elaboró: Yrene Navarro A., Profesional Universitario</i> <i>Revisó: Mauricio Angarita</i> <i>Gabriel Muñoz</i> <i>Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez</i> </p>					